Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 1 de 11

ACTA DE SOCIALIZACIÓN MODIFICACIÓN No. 2
CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

HORA: 09:00 am. – 09:40 am.

LUGAR: Plataforma Virtual Teams.

TEMA: Socialización de la justificación a la modificación No. 2 del convenio de asociación No. 8424 de 2025.

ASISTENTES:

Ligia Esmeralda Portela Montealegre– Fundación Social Catillo san Lucas
Fabio Andrés Ricaurte Mora - Equipo Financiero Subdirección para la Infancia
Mery Johanna Sáenz Rincón – Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente financiero
Martha Nohelia Peña Franco – Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente financiero
Francisco Javier Zaldua - Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente jurídico
Yuly Marcela Riaño - – Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente técnico.
Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia – Supervisora del Convenio

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Intervención Jurídica
3. Socialización de los aspectos a modificar.
4. Solicitud de carta de aceptación de la modificación al asociado.
5. Inquietudes.
6. Aprobación del Acta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 2 de 11

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.
Se realiza una breve presentacion de los asistentes extendiendo un saludo por parte de la supervisora del convenio de asociacion.

2. Intervención Juridica

Dando claridad al reconocimiento al talento humano, se cita lo expuesto en el ESTUDIO PREVIO en el numeral 4.1.2 ESTUDIO DE MERCADO, literal a) TALENTO HUMANO:

"El concepto de gasto denominado Talento humano, para los perfiles requeridos en el ANEXO TÉCNICO 1 de 5 JARDINES COFINANCIADOS, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2025 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución No 0001 del 2 de enero de 2025 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2025 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social.

A su vez, para los perfiles de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES y MANIPULADOR DE ALIMENTOS fueron calculados de acuerdo al valor del salario mínimo y auxilio de transporte para el año 2025. El mismo se calculó teniendo en cuenta el Decreto No.1572 del 24 de diciembre de 2024, por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el año 2024 y el Decreto No. 1573 del 24 de diciembre de 2024, por el cual se fijó el auxilio de transporte para el año 2024. La ARL para el perfil de MANIPULADOR DE ALIMENTOS se calculó en nivel de riesgo III y para el perfil de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES se calculó con riesgo nivel I. Durante la ejecución del convenio se tendrán en cuenta las normas vigentes."

Razón por la cual los únicos perfiles que se reconocen por actualización del Decreto del SMMLV son los de MANIPULADOR DE ALIMENTOS y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, los otros perfiles quedan con Resolución de Honorarios SDIS.

3. Socialización de los aspectos a modificar.

La Secretaría Distrital de Integración Social, informa al Representante Legal de la **Fundación Social Catillo san Lucas,** quien suscribió con la Entidad el Convenio de Asociación 8424 de 2025, y viene prestando el servicio de atención Integral a la Primera Infancia a niños y niñas en la Localidad de Ciudad Bolivar cuya continuidad se proyecta a ser extendida para el segundo semestre del año 2026, lo cual implica de forma directa que se lleven a cabo, conforme a los estudios previos y demás documentos precontractuales, diferentes reconocimientos en los conceptos de gasto que se ven impactados como consecuencia del IPC, las tarifas de vigilancia y del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 3 de 11

incremento que tuvo el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2026, que teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ajustar la estructura de costos correspondiente a dico convenio de la siguiente manera:

1. El valor de los recursos que no fueron ejecutados con corte a diciembre de 2025:

Recursos disponibles a reinvertir a diciembre de 2025

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS A DICIEMBRE DE 2025			EJECUCIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2025			DISPONIBLE A REINVERTIR A DICIEMBRE 2025.		
		APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL
FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	28.459.620	-	28.459.620	28.459.620	-	28.459.620	-	-	-
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	214.576.047	-	214.576.047	214.576.047	-	214.576.047	-	-	-
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	37.486.260	-	37.486.260	37.387.090	-	37.387.090	99.170	-	99.170
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14.736.330	-	14.736.330	14.736.330	-	14.736.330	-	-	-
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	45.303.224	-	45.303.224	45.303.223	-	45.303.223	1	-	1
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	45.818.155	-	45.818.155	45.818.155	-	45.818.155	-	-	-
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-	42.112.275	42.112.275	-	42.096.078	42.096.078	-	16.197	16.197
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	7.266.712	-	7.266.712	7.266.712	-	7.266.712	-	-	-
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	3.024.910	-	3.024.910	2.992.176	-	2.992.176	32.734	-	32.734
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	31.421.253	-	31.421.253	31.331.922	-	31.331.922	89.331	-	89.331
	VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-	14.976.909	14.976.909	-	14.976.909	14.976.909	-	-	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	19.280.854	-	19.280.854	19.280.854	-	19.280.854	-	-	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	2.086.075	9.838.055	11.924.130	1.087.898	9.838.055	10.925.953	998.177	-	998.177
	MATERIAL DIDACTICO	-	12.157.925	12.157.925	-	12.157.924	12.157.924	-	1	1
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	-	5.265.936	5.265.936	-	5.151.226	5.151.226	-	114.710	114.710
VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	77.971.069	-	77.971.069	53.402.862	-	53.402.862	24.568.207	-	24.568.207
	PAPELERÍA NIÑOS	6.598.469	-	6.598.469	6.130.322	-	6.130.322	468.147	-	468.147
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	20.677.040	-	20.677.040	19.649.427	-	19.649.427	1.027.613	-	1.027.613
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	28.324.296	-	28.324.296	27.398.639	-	27.398.639	925.657	-	925.657
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	62.616.690	-	62.616.690	59.719.434	-	59.719.434	2.897.256	-	2.897.256
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	47.310.388	-	47.310.388	37.478.080	-	37.478.080	9.832.308	-	9.832.308
POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	17.605.318	-	17.605.318	5.904.351	-	5.904.351	11.700.967	-	11.700.967
	PIGA	5.474.839	-	5.474.839	2.841.600	-	2.841.600	2.633.239	-	2.633.239
	MANTENIMIENTOS MENORES	7.489.598	-	7.489.598	5.954.260	-	5.954.260	1.535.338	-	1.535.338
TOTALES		723.527.147	84.351.100	807.878.247	666.719.002	84.220.192	750.939.194	56.808.145	130.908	56.939.053

2. En este sentido, se encuentra conveniente ajustar la estructura de costos de la siguiente manera:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	8424
JARDÍN INFANTIL	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 4 de 11

ZONA OPCIÓN	LOCALIDAD 19 ZONA 1 OPCIÓN 1
INICIO PRORROGA	17/12/2026
FINALIZACIÓN PRORROGA	27/06/2026

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	20
PÁRVULOS	22
PREJARDÍN	45
JARDÍN	34
TOTAL	**121**

		VALOR TOTAL MODIFICACION 2 PRORROGA Y AJUSTE IPC, VIGILANCIA Y TALENTO HUMANO			REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN					ADICIÓN NUEVOS RECURSOS				
TIPO DE COSTO	CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 19.725.980,00	$ 0	$ 19.725.980	0	0		0		19.725.980	0	0,00%	19.725.980	100,00%
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 148.727.313,00	$ 0	$ 148.727.313	0	0		0		148.727.313	0	0,00%	148.727.313	100,00%
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 25.982.540,00	$ 0	$ 25.982.540	99.170	0		99.170		25.883.370	0	0,00%	25.883.370	100,00%
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.214.070,00	$ 0	$ 10.214.070	0	0		0		10.214.070	0	0,00%	10.214.070	100,00%
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 39.835.873,00	$ 0	$ 39.835.873	1	0		1		39.835.872	0	0,00%	39.835.872	100,00%
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 40.288.041,00	$ 0	$ 40.288.041	0	0		0		40.288.041	0	0,00%	40.288.041	100,00%
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 27.304.320,00	$ 27.304.320	$ 0	16.197	16.197		0		27.288.123	27.288.123	100,00%	0	0,00%
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0,00	$ 0	$ 0	0	0		0		0	0	0	0	0,00%
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0,00	$ 0	$ 0	0	0		0	-32.734	0	0	0,00%	0	0,00%
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0,00	$ 0	$ 0	0	0		0	-89.331	0	0	0,00%	0	0,00%
	VIGILANCIA DESDE 2 AL 16 DE FEBRERO 2026	$ 708.991,00	$ 0	$ 708.991	0	0		0		708.991	0	0,00%	708.991	100,00%
	VIGILANCIA DESDE 17 DE FEBRERO 2026 27 DE JUNIO DEL 2026	$ 36.119.774,00	$ 0	$ 36.119.774	122.065	0		0	122.065	35.997.709	0	0,00%	35.997.709	100,00%
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 10.970.864,00	$ 10.970.864	$ 0	0	0		0		10.970.864	10.970.864	100,00%	0	0,00%
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 14.123.616,00	$ 0	$ 14.123.616	0	0		0		14.123.616	0	0,00%	14.123.616	100,00%
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 8.734.638,00	$ 7.206.552	$ 1.528.086	998.177	0		998.177		7.736.461	7.206.552	93,15%	529.909	6,85%
	MATERIAL DIDACTICO	$ 8.905.669,00	$ 8.905.669	$ 0	1	1		0		8.905.668	8.905.668	100,00%	0	0,00%
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.857.394,00	$ 3.857.394	$ 0	114.710	114.710		0		3.742.684	3.742.684	100,00%	0	0,00%
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 54.758.671,00	$ 0	$ 54.758.671	24.568.207	0		24.568.207		30.190.464	0	0,00%	30.190.464	100,00%
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.833.233,00	$ 0	$ 4.833.233	468.147	0		468.147		4.365.086	0	0,00%	4.365.086	100,00%
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0	$ 0	0	0		0		0	0	0,00%	0	0,00%
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	14.520.000,00	$ 0	14.520.000	1.027.613	0		1.027.613		13.492.387	0	0,00%	13.492.387	100,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 5 de 11

	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 19.890.948,00	$ 0	$ 19.890.948	925.657	0		925.657		18.965.291	0	0,00%	18.965.291	100,00%
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 43.975.350,00	$ 0	$ 43.975.350	3.279.836	0		2.897.256	382.580	40.695.514	0	0,00%	40.695.514	100,00%
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 33.225.820,00	$ 0	$ 33.225.820	9.832.308	0		9.832.308		23.393.512	0	0,00%	23.393.512	100,00%
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 12.924.821,00	$ 0	$ 12.924.821	11.700.967	0		11.700.967		1.223.854	0	0,00%	1.223.854	100,00%
	PIGA	$ 4.010.255,00	$ 0	$ 4.010.255	2.633.239	0		2.633.239		1.377.016	0	0,00%	1.377.016	100,00%
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.486.225,00	$ 0	$ 5.486.225	1.535.338	0		1.535.338		3.950.887	0	0,00%	3.950.887	100,00%
TOTALES	**TOTALES**	**$ 589.124.406**	**$ 58.244.799**	**$ 530.879.607**	**$ 57.321.633**	**$ 130.908**	**$ 0**	**$ 56.686.080**	**$ 382.580**	**$ 531.802.773**	**$ 58.113.891**	**10,93%**	**$ 473.688.882**	**89,07%**

Las partes manifiestan estar de acuerdo en la suscripción de la modificación No. 2 del Convenio de Asociación que incluye RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO AL CONCEPTO DE VIGILANCIA, INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO, RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO POR IPC, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, así:

El valor por reconocer por concepto de vigilancia para la vigencia 2026, es de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 36.828.765).**

El reconocimiento será efectuado por la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($80.123.914)**

El reconocimiento del IPC 2026 correspondiente al 5.10%, será efectuado por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($267.521.824)**

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así:

*"El plazo de ejecución será **HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2026**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).*

REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($57.321.633)**, los cuales se discriminan así: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($56.808.145)**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS. y **CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($130.908)**. Y de igual forma se redistribuye el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($382.580)** por el concepto de saldo modificación 1 aportes SDIS.

ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA en la suma de: **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($531.802.773)**, de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 6 de 11

SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($473.688.882), correspondientes al porcentaje de participación de 89,07% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($58.113.891)** correspondientes al porcentaje de participación de 10,93%.

Así mismo, las partes manifiestan estar de acuerdo con la conveniencia y oportunidad para proceder con la modificación de las cláusulas contractuales del convenio de asociación, así:

CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del convenio de asociación inicial y sus modificaciones corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.423.922.853)**, de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.269.053.410)**, con un porcentaje de participación de 89,07% y el ASOCIADO aportará en especie la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($154.869.443)**, con un porcentaje de participación de 10,93% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO, así: El plazo de ejecución será hasta el 27 DE JUNIO DE 2026, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Solicitud de carta de aceptación de la modificación al asociado.

Se solicita al asociado una vez finalizada la socialización proceder con la firma de la presente acta y con la remisión de la carta de aceptación de la modificación.

5. Inquietudes.

El asociado expresa que firmará la modificación y elevarán la consulta acerca de los honorarios para el perfil Auxiliar administrativo

6. Aprobación del Acta.

Las partes aprueban el contenido del acta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 7 de 11

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ligia Esmeralda Portela Montealegre	Representante Legal	Fundación Social Catillo San Lucas	
Fabio Andrés Ricaurte Mora	Contratista	Equipo Financiero Subdirección para la Infancia	
Martha Nohelia Peña Franco	Contratista	Apoyo a la supervisión componente Financiero	
Mery Johanna Saenz Rincón	Contratista	Apoyo a la supervisión componente Financiero	
Francisco J. Zaldúa Vargas	Contratista	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
Yuly Marcela Riaño Rivera	Contratista	Apoyo a la supervisión componente Técnico	
Adriana González Gómez	Supervisora del Convenio	Subdirectora para la Infancia	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Pagina 8 de 11

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
ANEXO TÉCNICO DE NEGOCIACIÓN
7839 "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promueven su desarrollo integral en Bogotá D.C."

ASOCIADO:	FUNDACION SOCIAL CUSTOLO SAN LUCAS
MODALIDAD:	COMUNITARIO
ZONA OPCION:	LOCALIDAD 19 - ZONA 1 - OPCION 1

NIVEL	CUPOS	
MATERNALES	0	
CAMINADORES	24	
PARVULOS	24	
PREJARDIN	24	
JARDIN	54	VIGENCIA PORTAFOLIO 1
TOTAL	131	6,10%

MODIFICACIÓN 1	
TOTAL NOTA DE INICIO - INICIO OPERACIÓN 1	5/02/2026
MESES PRE-OPERACIÓN 1	0,13333333
FECHA DE PLANEACIÓN - DISE +ALIMENTA	6/10
MESES PLANEACIÓN OPERACIÓN 1	0,13333333
FECHA INICIO ETAPA DE OPERACIÓN	5/02/2026
DISPONIBILIDAD	20/12/2026
CORTE DE ACTIVIDADES - MESES DE 03 DIAS	1,67
TIEMPO ETAPA DE PLANEACIÓN	10/01/2026
NO ETAPA DE PRE-ARRIENDO	1/02/2026
MESES TOTALES DE PLANEACIÓN	0,33
MESES DE PRE-OPERACIÓN 1	0,13333333
MESES DE OPERACIÓN 1	4,33
MESES DE OPERACIÓN 2026	11

MODIFICACIÓN 2 - FIN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO	
FECHA INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	05/01/2026
FECHA FINALIZACIÓN DE ETAPA DE PLANEACIÓN	10/02/2026
TIEMPO ETAPA DE PLANEACIÓN (MESES)	0,33
MESES DE PRE-OPERACIÓN 2026	0,00
TOTAL FECHA ETAPA DE OPERACIÓN	20/02/2026
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE OPERACIÓN	19/12/2026
MESES PRE-OPERACIÓN 2	0,00
MESES DE OPERACIÓN 2026	9,97

MODIFICACIÓN 3	
MESES PRE-OPERACIÓN	0,00
MESES PLANEACIÓN OPERACIÓN	0,00
OPERACIÓN 2026 (DIAS)	307,00
MESES DE OPERACIÓN 2026	10,23

VIGENCIA DE REEMBOLSO DE RECURSOS AL 31 DE JUNIO 2026	
TOTAL MESES OPERACIÓN	5,33333333
TOTAL MESES OPERACIÓN	5,33333333
MESES DE OPERACIÓN 2026	5,97

TIPO DE COSTO	CONCEPTO DE GASTO	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN 0				AJUSTE IPC VIGILANCIA Y TALENTO HUMANO (SMMLV, REDUCCION HORAS/DIAS 2026)					VALOR PROPUESTA			VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	PROPUESTA Y AJUSTE IPC, VIGILANCIA Y TALENTO HUMANO		VALOR DISPONIBLE A REEMBOLSAR			REMUNERACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN			ADICIÓN NUEVOS RECURSOS			VALOR TOTAL DEL CONVENIO			
			DIFERENCIA AJUSTE 2026	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO (ESPECIE)	%ASOCIADO	VALOR TOTAL APORTE 2026 (DINERO)	%2026	TOTAL AJUSTE	PLANEACION	OPERACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTES 2026 EN DINERO	VALOR TOTAL PROPUESTA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTES 2026 EN DINERO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE 2026 EN DINERO	TOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE 2026 EN DINERO	TOTAL REMUNERACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REMUNERACIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	REMUNERACIÓN 2026 (DINERO)	REDISTRIBUCIÓN 2026 (DINERO)	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	%ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN 2026 (DINERO)	%2026	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO (ESPECIE)	%ASOCIADO	VALOR TOTAL APORTE 2026 (DINERO)	%2026
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 6.017.400,00	$0	$ 6.017.400,0	$ 0	0,00%	$ 6.017.400	100,00%				$ 0	$ 0	$ 6.124.000,00	$ 0	$ 6.124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 19.724.000	$ 0	0,00%	$ 19.724.000	100,00%	$ 25.847.790,00	$ 0	0,00%	$ 25.847.790,00	100,00%
	AUXILIAR DE ATENCIÓN EN EL PRIMER MOMENTO	$ 4.164.410,00	$0	$ 4.164.411,0	$ 0	0,00%	$ 4.164.411	100,00%				$ 0	$ 0	$ 4.248.700,00	$ 0	$ 4.248.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 84.287.100	$ 0	0,00%	$ 84.287.100	100,00%	$ 67.456.778,00	$ 0	0,00%	$ 67.456.778,00	100,00%
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.315.160,00	$0	$ 46.303.200,0	$ 0	0,00%	$ 46.303.200	100,00%				$ 0	$ 0	$ 46.303.200,00	$ 0	$ 46.303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 46.303.200	$ 0	0,00%	$ 46.303.200	100,00%	$ 46.303.200,00	$ 0	0,00%	$ 46.303.200,00	100,00%
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.315.160,00	$0	$ 46.303.200,0	$ 0	0,00%	$ 46.303.200	100,00%				$ 0	$ 0	$ 46.303.200,00	$ 0	$ 46.303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 46.303.200	$ 0	0,00%	$ 46.303.200	100,00%	$ 46.303.200,00	$ 0	0,00%	$ 46.303.200,00	100,00%
	TITULARES SUBSIDIO MODELO GENERALES	$ 2.315.160,00	$599.999	$ 46.903.197,0	$ 0	0,00%	$ 46.903.197	100,00%	1.152.160,00	576.080,00	576.080,00	$ 0	$ 0	$ 46.303.200,00	$ 0	$ 46.303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 46.303.200	$ 0	0,00%	$ 46.303.200	100,00%	$ 46.303.200,00	$ 0	0,00%	$ 46.303.200,00	100,00%
	TITULARES SUBSIDIO MODELO ALIMENTOS	$ 2.893.951,00	$361.791	$ 57.879.020,0	$ 0	0,00%	$ 57.879.020	100,00%	1.729.554,00	864.777,00	864.777,00	$ 0	$ 0	$ 57.517.229,00	$ 0	$ 57.517.229	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 57.517.229	$ 0	0,00%	$ 57.517.229	100,00%	$ 57.517.229,00	$ 0	0,00%	$ 57.517.229,00	100,00%
	PROVISIÓN AMBITO NO ASOCIADO - PREVIO	$ 0	$0	$ 0,0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
	PROVISIÓN CONTRATACIÓN TEMPORAL			$ 0,0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
	PROVISIÓN AMBITO NO ASOCIADO - PREVIO (REMUNERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES)			$ 0,0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
	PROVISIÓN AMBITO NO ASOCIADO - PREVIO (REMUNERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES)			$ 0,0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
	PROVISIÓN MESES 11 DE 12 DE FEBRERO 2025	$ 2.315.160,00	$1.157.580	$ 3.472.740,0	$ 0	0,00%	$ 3.472.740	100,00%	1.052.661,00			788.661,00	$ 0	$ 2.736.000	$ 0	$ 2.736.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 2.736.000	$ 0	0,00%	$ 2.736.000	100,00%	$ 3.788.661,00	$ 0	0,00%	$ 3.788.661,00	100,00%
	PROVISIÓN MESES 11 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	$ 2.315.160,00	$1.157.580	$ 25.486.740,0	$ 0	0,00%	$ 25.486.740	100,00%				$ 0	$ 0	$ 25.128.000	$ 0	$ 25.128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 25.128.000	$ 0	0,00%	$ 25.128.000	100,00%	$ 25.128.000,00	$ 0	0,00%	$ 25.128.000,00	100,00%
	PROVISIÓN MESES 11 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	$ 2.315.160,00	$1.157.580	$ 25.486.740,0	$ 0	0,00%	$ 25.486.740	100,00%				$ 0	$ 0	$ 25.128.000	$ 0	$ 25.128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 25.128.000	$ 0	0,00%	$ 25.128.000	100,00%	$ 25.128.000,00	$ 0	0,00%	$ 25.128.000,00	100,00%
	PROVISIÓN CONTRATACIÓN TEMPORAL	$ 2.315.160,00	$1.157.580	$ 3.472.740,0	$ 0	0,00%	$ 3.472.740	100,00%				$ 0	$ 0	$ 3.412.000	$ 0	$ 3.412.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 3.412.000	$ 0	0,00%	$ 3.412.000	100,00%	$ 3.412.000,00	$ 0	0,00%	$ 3.412.000,00	100,00%
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 693.048,00	$ 32.170	$ 4.172.570,0	$ 0	0,00%	$ 4.172.570	100,00%				$ 0	$ 0	$ 4.204.800,00	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	0,00%	$ 4.204.800	100,00%	$ 4.204.800,00	$ 0	0,00%	$ 4.204.800,00	100,00%
	MATERIAL DIDACTICO	$ 693.048,00	$ 32.170	$ 4.172.570,0	$ 0	0,00%	$ 4.172.570	100,00%	48.384,00	24.192,00	24.192,00	$ 0	$ 0	$ 4.204.800,00	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	0,00%	$ 4.204.800	100,00%	$ 4.204.800,00	$ 0	0,00%	$ 4.204.800,00	100,00%
	PAPELERIA ADMINISTRATIVA	$ 693.048,00	$32.169	$ 4.172.569,0	$ 0	0,00%	$ 4.172.569	100,00%	48.384,00	24.192,00	24.192,00	$ 0	$ 0	$ 4.204.800,00	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	0,00%	$ 4.204.800	100,00%	$ 4.204.800,00	$ 0	0,00%	$ 4.204.800,00	100,00%
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 0	$0	$ 0,0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	20.736,00	10.368,00	10.368,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
	ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN	$ 4.164.410,00	$0	$ 83.288.200,0	$ 0	0,00%	$ 83.288.200	100,00%	1.382.400,00	691.200,00	691.200,00	$ 0	$ 0	$ 82.944.000,00	$ 0	$ 82.944.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 82.944.000	$ 0	0,00%	$ 82.944.000	100,00%	$ 82.944.000,00	$ 0	0,00%	$ 82.944.000,00	100,00%
	REFRIGERIOS - ALIMENTACIÓN	$ 4.164.410,00	$0	$ 83.288.200,0	$ 0	0,00%	$ 83.288.200	100,00%	1.382.400,00	691.200,00	691.200,00	$ 0	$ 0	$ 82.944.000,00	$ 0	$ 82.944.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 82.944.000	$ 0	0,00%	$ 82.944.000	100,00%	$ 82.944.000,00	$ 0	0,00%	$ 82.944.000,00	100,00%
	PAPELERIA DE ALIMENTACIÓN	$ 115.129,00	$0	$ 2.302.580,0	$ 0	0,00%	$ 2.302.580	100,00%	127.488,00	63.744,00	63.744,00	$ 0	$ 0	$ 2.302.580,00	$ 0	$ 2.302.580	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 2.302.580	$ 0	0,00%	$ 2.302.580	100,00%	$ 2.302.580,00	$ 0	0,00%	$ 2.302.580,00	100,00%
	PAPELERIA - ALIMENTACIÓN	$ 115.129,00	$0	$ 2.302.580,0	$ 0	0,00%	$ 2.302.580	100,00%	127.488,00	63.744,00	63.744,00	$ 0	$ 0	$ 2.302.580,00	$ 0	$ 2.302.580	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 2.302.580	$ 0	0,00%	$ 2.302.580	100,00%	$ 2.302.580,00	$ 0	0,00%	$ 2.302.580,00	100,00%
	MATERIAL DE FORMACIÓN	$ 1.736.838,00	$0	$ 34.736.760,0	$ 0	0,00%	$ 34.736.760	100,00%	1.382.400,00	691.200,00	691.200,00	$ 0	$ 0	$ 34.572.000,00	$ 0	$ 34.572.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 34.572.000	$ 0	0,00%	$ 34.572.000	100,00%	$ 34.572.000,00	$ 0	0,00%	$ 34.572.000,00	100,00%
COSTOS POR REALIZACIÓN	COMBUSTIBLE PLANTA (PARA ALMUERZO)	$ 693.048,00	$ 32.170	$ 4.172.570,0	$ 0	0,00%	$ 4.172.570	100,00%	48.384,00	24.192,00	24.192,00	$ 0	$ 0	$ 4.204.800,00	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	0,00%	$ 4.204.800	100,00%	$ 4.204.800,00	$ 0	0,00%	$ 4.204.800,00	100,00%
	GAS	$ 693.048,00	$ 32.170	$ 4.172.570,0	$ 0	0,00%	$ 4.172.570	100,00%	48.384,00	24.192,00	24.192,00	$ 0	$ 0	$ 4.204.800,00	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	$ 4.204.800	$ 0	0,00%	$ 4.204.800	100,00%	$ 4.204.800,00	$ 0	0,00%	$ 4.204.800,00	100,00%
	TOTALES	TOTALES		$ 651.737.556	$ 59.734.833	10,96%	$ 764.581.836	99,19%	4.714.770	768.477	$ 3.946.293	$ 361.970	$ 4.333.156	$ 564.439.424	$ 57.663.123	$ 506.646.681	$ 569.154.194	$ 59.024.794	$ 530.979.400	$ 96.939.000	$ 159.984	$ 96.939.000	$ 97.321.631	$ 138.599	$ 0	$ 16.666.616	$ 563.048	$ 631.643.719	$ 89.713.983	15,92%	$ 471.693.382	86,07%	$ 1.423.643.631	$ 154.498.440	13,94%	$ 1.489.381.416	96,13%

SALDO TOTAL MOD 1 SDIS: $ 263.048

PORCENTAJES INICIALES	10,00%	90,00%

Nota 1: Los valores ordenes para la vigencia 2026 son ajustables, teniendo en cuenta lo indicado en el Boletín Prensa en el numeral 6.7.3. salvedad de costos página 29. "Para el cono particular en el que concurran resultantes del presente proceso de selección ordenados su ejecución más allá de la presente vigencia y para el solo transcurso del tiempo puede dar cuenta a que se presente un alza en el valor de los diversos bienes y valores que conforman los precios unitarios definidos en las estructuras de costos. La SDIS, con el fin de proteger la economía y el equilibrio del contractual, una vez se conozca el boletín de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, incluirá el boletín de ajuste en dicha proporción y cada uno de los valores de la estructura de costos, antes el valor Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada del año, así como Talento Humano el cual se ajustará siguiendo lo escrito de periferia y

Nota 2: Teniendo en cuenta la información oficial emitida por el DANE en el mes de enero de 2026, el aumento en el IPC del año 2026 fue de un 5,10%, razón por la que se hace necesario ajustar los valores en la estructura de costos del convenio de asociación No. 0424 de 2025, en el porcentaje ya citado y en cumplimiento de lo pactado en el estudio previo numeral 6.1.3. ESTRUCTURA DE COSTOS, Nota 2, que hace parte integral del convenio, en los siguientes valores: reconocimiento al eje del perfil, dirigente y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, dirigente y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, materiales , alimentación, caminadores, alimentación, pérsicos, alimentación, pro perfil, alimentación, perfil, alimentación, servicios públicos e internet, pigs y mantenimientos menores.

Nota 3: En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia por concepto de ajuste del periodo del 02 de febrero de 2026 al 18 de febrero de 2026, se tomó el valor unitario establecido en la modificación No. 1, y según la Circular Externa No 20251300000115CE emitida por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA el 10 de diciembre del 2025 y avalada por la Subdirección Administrativa y Financiera, con radicado del 03202600001414 del 14 de enero del 2026, calculado por localidades y 8 grupos. El costo unitario mensual de vigilancia para la vigencia 2026, se estimó por valor de $ 5.271.774, GRUPO 4 para las localidad de CIUDAD BOLIVAR

Para el periodo comprendido del 17 de febrero de 2026 al 27 de junio de 2026 se reconocerá un valor de $5.271.754.

Nota 4: El concepto de gasto denominado TALENTO HUMANO, se calculo con el valor unitario del convenio inicial, el cual se proyectó con base en la información de la resolución de honorarios 001 del 02 de enero de 2026, expedida por la SDIS, de acuerdo con los valores unitarios que fueron homologadores por parte de la Subdirección para la Infancia.

Nota 5: El concepto de gasto denominado TALENTO HUMANO de los AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES y MANIPULADOR DE ALIMENTOS se toma los costos unitarios del convenio inicial y se calcula incremento de acuerdo con el valor del salario mínimo y auxilio de transporte, junto con todo la carga prestacional correspondiente a la vigencia del 2026. Se calcula teniendo en cuenta el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el año 2026 y el Decreto No. Decreto 1473 del 29 de diciembre de 2025, por el cual se reglamenta el auxilio de transporte para el año 2026. La ARL para el perfil de MANIPULADOR DE ALIMENTOS se calculó en nivel de riesgo III y para el perfil de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES se calculó con riesgo nivel I. Durante la ejecución del convenio se tendrán en cuenta las normas vigentes

Nota 6: Es importante aclarar que la estructura de costos de la presente modificación no encuentra acogida de manera expresa por el ASOCIADO a través de la carta de aceptación con fecha de XXXX

Nota 7: Los porcentajes de participación del convenio de asociación se analizan con relación dos decimales, cuenta fin de verificar que no existen valores adicionales a cero.

Nota 8: Los valores por concepto mantenimiento se proyectan desde el 02 de febrero del 2026 para los valores unitarios de acuerdo con el convenio del (IPC) para el año 2026 (5.10%) objetivo evitar valores de talento humano (S.M.M.L.V.) resolución de honorarios) y vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será reconocido a partir de la suscripción de la presente modificación en la plataforma transaccional SISCAP 6.

Nota 9: la estructura de costos, debe venir redondeada con 0 decimales, el redondeo le ofrece conformidad, en excel de "REDONDEAR", esta operación arrastra por encima del decimal siguiente, generando una diferencia por 1 peso, por esta razón, el cálculo de la operación de incrementos por IPC en los valores unitarios del 2026, se realiza accesar con REDONDEAR.MENOS", debido a la aproximación de los decimales correspondientes.

Nota 10: "para el caso de que el contratista no haya ejecutado en su totalidad el financiero mensual y programado en el cronograma, los valores no ejecutados se trasladarán al mes siguiente, siempre y cuando no se haya superado el número de meses de ejecución para el convenio y no sean sobre la vigencia fiscal siguiente, en el caso de que se encuentre en este último periodo deberán ser reintegrados a la entidad en el mes siguiente a la culminación del convenio. Siguiendo el procedimiento establecido para tal fin. Lo anterior, teniendo en cuenta que el mes de diciembre es el mes de cierre presupuestal y no existe tiempo suficiente para realizar el proceso de reintegro. Por lo tanto, el mes siguiente a la culminación del convenio será para el cierre financiero y no será para ejecutar ningún concepto de gasto,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION 2 CONVENIO 8424-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422

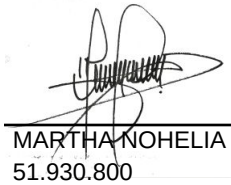
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-12 12:27:27

Finalización: 2026-02-12 13:20:01

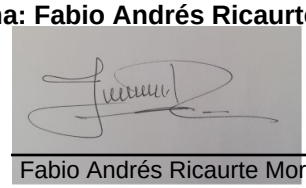
Escanee el código para verificación

Firma: Martha Nohelia Peña Franco



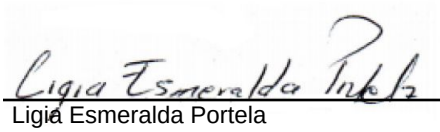
MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO
51.930.800
mpenaf@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Fabio Andrés Ricaurte Mora



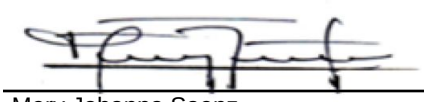
Fabio Andrés Ricaurte Mora
7180246
fricaurte@sdis.gov.co

Firma: Ligia Esmeralda Portela Montealegre - FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS



Ligia Esmeralda Portela
65690054
fundacastillolucas@yahoo.com
Representante legal
Fundación social castillo San lucas

Firma: Mery Johanna Saenz Rincón



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION 2 CONVENIO 8424-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422

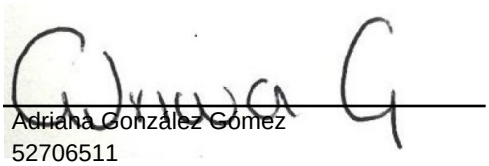
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-12 12:27:27

Finalización: 2026-02-12 13:20:01

Escanee el código para verificación

Firma: Adriana González Gómez



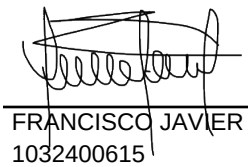
Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Francisco J. Zaldúa Vargas



FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
1032400615
fzaldua@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422
2026-02-12T13:20:05-05:00 - Página 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION 2 CONVENIO 8424-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-122727-211839-75223422

Creación: 2026-02-12 12:27:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 13:20:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:27:39 Lec.: 2026-02-12 12:28:15 Res.: 2026-02-12 12:28:18 IP Res.: 152.201.93.130 Canal: Email
Firma	Ligia Esmeralda Portela fundacastillolucas@yahoo.com Representante legal Fundación social castillo San lucas	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:28:19 Lec.: 2026-02-12 12:48:24 Res.: 2026-02-12 12:48:27 IP Res.: 181.53.12.81 Canal: Email
Firma	Fabio Andrés Ricaurte Mora fricaurte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:48:27 Lec.: 2026-02-12 12:48:49 Res.: 2026-02-12 12:48:52 IP Res.: 186.31.111.223 Canal: Email
Firma	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:48:52 Lec.: 2026-02-12 12:58:42 Res.: 2026-02-12 12:58:46 IP Res.: 186.155.16.80 Canal: Email
Firma	FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS fzaldua@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:58:46 Lec.: 2026-02-12 13:02:59 Res.: 2026-02-12 13:03:07 IP Res.: 186.29.84.53 Canal: Email
Firma	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 13:03:07 Lec.: 2026-02-12 13:18:16 Res.: 2026-02-12 13:18:18 IP Res.: 186.155.14.170 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 13:18:19 Lec.: 2026-02-12 13:19:19 Res.: 2026-02-12 13:20:01 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign